

FEDERACIÓN CASTELLANO MANCHEGA DE ESPELEOLOGÍA Y CAÑONES Sauco 23, 19209 Quer (Guadalajara) Telf. 606052151 www.fcme.org / fcme@fcme.org



LICENCIAS 2018 FCMEC

LICENCIA	MODALIDAD	CATEGORÍA	PRECIO
BÁSICA Espeleología, Senderismo, Espeleobuceo y Descenso de Cañones o Barrancos	A ESPAÑA	Mayores 18	45,00€
		Juveniles	15,00€
		Infantiles	15,00€
	B EUROPA	Mayores 18	57,00€
		Juveniles	25,00€
		Infantiles	25,00€
	B1 MUNDIAL	Mayores 18	74,00€
		Juveniles	51,00€
		Infantiles	51,00€
PLUS Espeleología, Descenso de Cañones, Espeleobuceo, Senderismo, Alpinismo hasta 5000 m., escalada en roca u obstáculos artificiales (excluida escalada libre sin cuerda), Vías Ferratas, Salto de Pastor (pértiga canaria), Esquí de Fondo, Esquí Alpino (excluido fuera de pista y freestyle), Bicicleta de Montaña modalidad All Mountain (excluidas todas las demás modalidades y carreras de BTT,), Canoa, Kayak y Buceo sin límite.	A+ ESPAÑA	Mayores 18	77,00€
		Juveniles	50,00€
		Infantiles	50,00€
	B+ EUROPA	Mayores 18	84,00€
		Juveniles	53,00€
		Infantiles	53,00€
	B1+ MUNDIAL	Mayores 18	141,00€
		Juveniles	138,00€
		Infantiles	138,00€
LICENCIA 3 DÍAS (solo iniciación)			18,00€
LICENCIA 30 DÍAS (solo cursos)			33,00€
FEDERADOS SIN SEGURO (SOLO MAYORES CLUBES)			20,00€
FEDERACIÓN CLUBES			30,00€
REIMPRESIÓN DE LICENCIAS			5,00€
FEDERADOS INDIVIDUALES (SIN CLUB) TASA AÑADIDA			10,00€



NORMAS DE TRAMITACIÓN DE LICENCIAS 2018

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Todo solicitante de licencia de la Federación Castellano - Manchega de Espeleología y Cañones (FCMEC) acepta expresamente las condiciones establecidas a continuación:

AVISO LEGAL:

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), los datos de carácter personal incluidos en el presente documento son veraces y actualizados. El archivo de estos datos se realiza con el consentimiento de la persona o su representante legal, para ser incorporados a una base de datos de titularidad particular de la Federación Castellano Manchega de Espeleología y Cañones (F.C.M.E.C.).

LICENCIAS

Los certificados expedidos por la F.C.M.E. para deportistas, técnicos y jueces son válidos en todo el territorio nacional y/o el extranjero.

DURACIÓN

Desde el día del alta (a partir del 1 de enero), hasta el 31 de diciembre de 2018

TIPOS

- Federados Club: Licencia solicitada a través de un club.
- Federados sin seguro: Licencia solicitada a través de un club por un federado (Mayor, juvenil o infantil) que ya tiene cobertura en espeleología y barrancos a través de otra licencia deportiva. El club debe presentar el impreso de exención completado de los federados no asegurados de 2018.
- Federado Individual: Licencia solicitada por una persona que no pertenece a ningún club (recargo de 10€).
- Reimpresión de Licencia: La emisión de una nueva tarjeta por motivos no debidos a la FCMEC.

CATEGORÍAS

- **Deportista**: es la categoría básica de todos los federados.
- Técnico: Proporciona al titular su reconocimiento como miembro del Colegio Técnico Castellano Manchega de Espeleología. Necesario estar reconocido por la FCMEC (Técnicos Deportivos y Técnicos Federativos -iniciadores-).
- **Juez**: Proporciona al titular su reconocimiento como miembro del Colegio de Jueces de la FCMEC, siendo necesario estar reconocido por la FCMEC.

MODALIDADES DE COBERTURA

- **Básica**: Cubre las actividades principales: Espeleología, Cañones, Espeleobuceo y Senderismo.
- Plus: Cubre las actividades principales y, además, cubre las siguiente actividades complementarias: Alpinismo hasta 5000 m., escalada en roca u obstáculos artificiales (excluida escalada libre sin cuerda), Vías Ferratas, Salto de Pastor (pértiga canaria), Esquí de Fondo, Esquí Alpino (excluido fuera de pista y freestyle), Bicicleta de Montaña modalidad All Mountain (excluidas todas las demás modalidades y carreras de BTT), Canoa,

CATEGORÍAS POR EDADES

• Mayores: A partir de 18 años de edad.

Juveniles: De 14 a 17 años.
Infantiles: Menos de 14 años

Nota: A cada tramitación de licencias, independientemente de la cantidad de licencias tramitadas, se le aplicará una tasa de tramitación de 5€. Esta tasa no se aplicará en el caso de la primera remesa de cada club, ni para federados individuales, ni para licencias de 3 ó 30 días.